PERÚ | Ministerio de Educación

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

# CONVENIO Nº 218 -2012-MINEDU

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ Y LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Conste por el presente documento, el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la implementación de Becas de Postgrado que celebran de una parte **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con RUC Nº 20131370998, a quien en adelante se le denominará **EL MINISTERIO**, con domicilio legal en Calle Del Comercio N° 193 – San Borja – Lima 41 – PERÚ, debidamente representado por el Dr. Raúl Choque Larrauri, Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, con delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ministerial Nº 010-2013-ED, y de la otra parte: **LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**, en adelante denominada **LA FUR**, con CIF nº G-26264127 con domicilio en Avenida de la Paz, nº 107 de Logroño (La Rioja), representada por D. José Arnáez Vadillo, Rector Magnífico de la Universidad de La Rioja, nombrado para su cargo mediante Decreto 19/2012, de 1 de junio, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 4 de junio de 2012 (núm. 68, pág. 5.381), en calidad de Presidente de la Fundación General de la Universidad de La Rioja, haciendo uso de las facultades que tiene concedidas en virtud del artículo 20 de sus Estatutos, conforme a los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: DE LAS PARTES**

**1.1** EL MINISTERIO es el órgano que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado peruano.

**1.2** La OBEC, ente rector de EL MINISTERIO encargado de elaborar, proponer y ejecutar políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y crédito educativo, a través de su Unidad Ejecutora N° 117: Programa Nacional de Becas y Crédito educativo, en adelante PRONABEC, que es la estructura funcional encargada del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para la educación superior, con la finalidad de contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia, culminación y titulación.

**1.3** PRONABEC financia matrícula, pensión, materiales de estudio, seguro de salud y accidentes, certificación (costos administrativos para la obtención del título correspondiente o equivalente), asignación mensual para alimentación, alojamiento y transporte local y otros que el PRONABEC determine en las Bases de cada convocatoria, según disponibilidad presupuestaria; transporte internacional (sólo al principio y al final del programa académico). En ningún caso financiará la repetición de materias o cursos desaprobados.

**1.4** La Universidad de La Rioja posee una amplia oferta de estudios, dirigidos a titulados universitarios y a profesionales en activo. Ha encomendado a la Fundación General de la Universidad de La Rioja la promoción y gestión de los programas de formación continua.

**1.5** La Fundación General de la Universidad de La Rioja, por encomienda de la Universidad de La Rioja, diseña y pone en marcha programas de formación continua bajo demanda de empresas, entidades o instituciones que desean mejorar los conocimientos y las habilidades de sus trabajadores para cualificar sus recursos humanos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES**

El Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre EL MINISTERIO y LA FUR se basa en la voluntad de las partes de aunar esfuerzos para incrementar la oferta becaria de postgrado a fin de potenciar el capital humano, con una adecuada formación, capacitación, perfeccionamiento e investigación, promoviendo la competitividad y el desarrollo científico y tecnológico del Perú.

**TERCERA. – BASE NORMATIVA**

**3.1.** Ley 29837, ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, que incorpora y administra las becas de Pregrado y Postgrado con la finalidad de contribuir a la excelencia académica en la educación superior, creadas por el Decreto Supremo 017-2011-ED.

**3.2.** Decreto Supremo N° 013-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley 29837.

**3.3.** Resolución Ministerial Nº 0108-2012-ED que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del PRONABEC.

**3.4.** Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 04-2013-ED.

**3.5.** Los Estatutos de la Universidad de La Rioja y de su Fundación.

**3.6.** El Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de la Rioja y su Fundación.

**CUARTA. – OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO**

Este convenio tiene como objetivo general potenciar los esfuerzos de EL MINISTERIO de formar capital humano avanzado, a través del otorgamiento de becas especiales de especialización docente en el extranjero, que conlleve al desarrollo científico, académico, económico, social y cultural del Perú.

**QUINTA. – OBJETIVO ESPECÍFICO DEL CONVENIO**

**5.1.** Promover el acceso a especialización de docentes peruanos que se desempeñan en las diversas instancias públicas de gestión educativa descentralizada de EL MINISTERIO, con rendimiento académico de excelencia y bajos recursos económicos, con el objetivo de especializarlos en gestión pedagógica, gestión administrativa y otros temas priorizados, a través del *Seminario de especialización pedagógica de postgrado*, curso de formación continua impartido por LA FUR, mediante el financiamiento, por parte de EL MINISTERIO, de los estudios de hasta 50 profesores durante el primer año y luego, en función de la evaluación de los resultados obtenidos, establecer anualmente, mediante Adendas, el número anual de becarios.

**5.2.** La duración de esta beca de especialización docente se precisa en el **ANEXO 1** de este convenio, la cual establece la estructura curricular de los Seminarios a ser dictados a los docentes del MINISTERIO.

**SEXTA. – COMPROMISOS DE LAS PARTES**

**6.1. COMPROMISOS DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

LA FUR asume los siguientes compromisos:

**6.1.1.** Otorgar a los becarios de EL MINISTERIO una tarifa corporativa en el costo total del seminario que desarrollarán en LA FUR, los cuales se consignan en el **ANEXO 2**, el cual forma parte integrante del convenio. Anualmente, al inicio del año fiscal, LA FUR informará

estos costos a EL MINISTERIO, los cuales serán los más bajos no subvencionados de LA FUR y constarán en la Adenda indicada en el numeral 5.1 ut supra.

**6.1.2.** Facilitar la documentación necesaria para la obtención de la visa de estudio por el periodo que comprende el Seminario.

**6.1.3.** Enviar a EL MINISTERIO, al término de cada Seminario, un informe sobre el rendimiento académico y disciplinario de cada becario.

**6.1.4.** Brindar a EL MINISTERIO, las facilidades para instalar, en el portal electrónico institucional del PRONABEC, un enlace a la página web de LA FUR, que permita acceder a información de seminarios, cursos y diplomados especializadas en educación que ésta brinda.

**6.1.5.** Facilitarun ambiente adecuado a los becarios, debidamente equipado para que realicen sus trabajos prácticos involucrados en el Seminario.

**6.2. COMPROMISOS DE EL MINISTERIO**

EL MINISTERIO, a través del PRONABEC se compromete, según a:

**6.2.1.** Cubrir el monto de los aranceles universitarios de cada becario conforme a lo establecido en el numeral 6.1.1 ut supra, al inicio del programa, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de la FUR.

**6.2.2.** Otorgar, a cada becario, una asignación por concepto de manutención, por el tiempo que dure el Seminario.

**6.2.3.** Cubrir los costos de los pasajes aéreos del becario: Lima – La Rioja (al inicio del Seminario) y La Rioja - Lima (a la culminación de la beca).

**6.2.4.** Solventar un seguro de salud con cobertura médico hospitalario y cobertura de accidentes durante toda la estadía del becario en La Rioja.

**6.2.5.** Cubrir los gastos de certificación del becario y los demás costos que. según el numeral 1.3 ut supra. resulten aplicables o se establezcan en las Bases del respectivo Concurso.

**6.3 COMPROMISOS COMUNES**

**6.3.1.** Elaborar anualmente un plan de trabajo en conjunto, para lograr la plena materialización de los compromisos contenidos en el presente convenio.

**6.3.2.** Evaluar e informar respecto a los resultados de la cooperación derivada del presente convenio, identificando los posibles inconvenientes y posibilidades de mejora en la ejecución del mismo.

**SÉPTIMA: FINANCIAMIENTO**

EL MINISTERIO asumirá los costos de los conceptos indicados en el numeral 6.2 con la finalidad que los docentes becarios peruanos accedan, permanezcan y culminen sus estudios en LA FUR hasta la obtención de la certificación correspondiente. El financiamiento correspondiente a EL MINISTERIO se otorga conforme a los créditos presupuestarios asignados anualmente por las leyes anuales de presupuesto público y a la Ley N° 28411 – Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto del Perú.

**OCTAVA: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Para el adecuado seguimiento, supervisión y monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las partes acuerdan designar como Coordinadores Interinstitucionales, según las funciones a ser desempeñadas en la implementación de este convenio, a los siguientes funcionarios:

**Por EL MINISTERIO**

- Titular: Director Ejecutivo del PRONABEC.
- Alterno: Jefe de la Oficina de Becas Especiales del PRONABEC.

**Por LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

- Titular: Director General de la Fundación de la Universidad de La Rioja.
- Alterno 1: Jefa del Departamento de Formación de la Fundación de la Universidad de La Rioja.
- Alterno 2: Dirección Académica del Seminario: Profesor/a titular de la Universidad de La Rioja.

EL MINISTERIO a través del PRONABEC y LA FUR, podrán sustituir a sus coordinadores interinstitucionales cuando lo estimen pertinente.

La sustitución tendrá efecto a partir del séptimo día útil de entregada la comunicación a la contraparte.

**NOVENA: PLAZO DE VIGENCIA**

El plazo de vigencia del presente convenio es de (01) un año, contado a partir de la fecha de su suscripción, con una prórroga automática por un plazo similar, en función de la evaluación de los resultados obtenidos.

Finalizado el plazo de vigencia, se mantendrán vigentes los compromisos asumidos por las partes, hasta el cumplimiento y/o ejecución total de los compromisos pendientes que se encontrasen en proceso.

**DÉCIMA: MODIFICACIONES DEL CONVENIO**

Cualquier modificación, restricción, ampliación o prórroga del presente convenio se realizará por acuerdo de ambas partes y se formalizará mediante Adenda que, debidamente suscrita, formará parte integrante del presente convenio.

**DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier controversia, discrepancia o reclamación derivada del presente convenio, incluidas las de su caducidad, nulidad o invalidez, ejecución, cumplimiento o interpretación, serán resueltas en primera instancia mediante el trato directo de buena fe y de acuerdo a sus objetivos comunes, entre los coordinadores institucionales designados en la Cláusula Octava.

De persistir la controversia, las partes expresan su voluntad de someterla a un arbitraje de conciencia o en equidad, cuyo laudo tendrá la calidad de único, definitivo, inimpugnable y obligatorio para las partes, no pudiendo ser recurrido ante el Poder Judicial ni ante cualquier instancia administrativa.

Al efecto, las partes en un plazo de cinco días útiles, deberán designar de mutuo acuerdo al árbitro único que deberá avocarse al conocimiento de la causa y laudarla. Vencido el plazo sin que las partes lo hayan designado, cualquiera de ellas podrá solicitar al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima que lo designe de entre sus árbitros hábiles. Una vez asumido el cargo y recibidas las posiciones de las partes, el laudo deberá ser emitido en un plazo de quince días útiles.

**DÉCIMO SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES**

**12.1.** Las partes que suscriben el presente convenio, se someten a la legislación peruana y dejan expresa constancia que sus respectivos domicilios son las direcciones que se mencionan en la introducción del presente documento, donde válidamente se les harán llegar las comunicaciones y/o notificaciones a que hubiera lugar. Toda variación de dichos domicilios tendrá vigencia a partir del décimo día hábil de ser comunicada por escrito a la contraparte.

**12.2.** Toda comunicación será válida y efectiva si es realizada por escrito, enviada y recibida vía fax, correo electrónico institucional, correo certificado o comunicación notarial, cursadas entre quienes suscriben este convenio así como entre los coordinadores interinstitucionales designados por las partes.

**12.3.** El presente convenio podrá ser resuelto por cualquiera de las partes. En tal virtud:

- **a.** La resolución tendrá efecto a partir de la conclusión del período académico en curso al momento de ser comunicada la decisión.
- **b.** La resolución no afectará las actividades ni las obligaciones que las partes estén desarrollando, las cuales deberán continuar cumpliéndose hasta su total ejecución, según corresponda.
- **c.** Se procederá a la liquidación y al pago de los gastos comprometidos por EL MINISTERIO a través del PRONABEC hasta el final del período académico en curso.
- **d.** Las partes adoptarán las medidas necesarias para evitar o minimizar cualquier perjuicio, tanto entre ellas como a LOS BECARIOS.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir el presente convenio, en 03 ejemplares.

**Por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ**

**Dr. Raúl Choque Larrauri**
**Jefe de la OBEC**
Fecha:

**Por LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

**Dr. José Arnáez Vadillo**
**Presidente de la Fundación**
Fecha: 1 de julio de 2013

PERÚ | Ministerio de Educación

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

# ANEXO 1

## PROGRAMA DE BECA DOCENTE
## "SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA"

## PLAN DE DESARROLLO DE SESIONES

### I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Denominación de la Actividad : "Seminario Internacional de Especialización en Pedagogía"
1.2. Institución que ejecuta el servicio : Universidad de La Rioja de España
1.3. Duración : 12 días
1.4. Público objetivo : Profesores especialistas
1.5. Certificación : 150 horas pedagógicas
1.6. Fechas : 1 al 12 de julio de 2013

### II. SUMILLA

La Beca "Seminario Internacional de Especialización en Pedagogía" prioriza en esta convocatoria a profesores nombrados que ejercen el cargo de especialistas en los órganos intermedios de las regiones de Pasco, Apurímac y Huancavelica, consideradas "Emergentes" en el logro de aprendizajes satisfactorios de Comprensión lectora y Matemática, según resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes ECE-2012.

### III. COMPETENCIA

Fortalecer las capacidades pedagógicas de los especialistas de EBR, en áreas priorizadas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Ambiente y Ciudadanía, orientados a la optimización del desempeño en el aula y la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

# ANEXO 1

## IV. CAPACIDADES

| |
|---|
| Desarrollo del pensamiento lógico matemático y resolución de problemas. |
| Manejo de conflictos (disciplina), comunicación asertiva, capacidad de escucha. |
| Conoce estilos de aprendizaje y aplica estrategias para el desarrollo. |
| Identifica los fundamentos básicos de la bioseguridad en los espacios académicos. |
| Expresa los niveles de desempeño que desean lograr. |
| Organiza el proceso de desarrollo de actividades académicas grupales. |
| Identifica las características individuales de los estudiantes con otras potencialidades. |
| Desarrolla competencias creativas para el logro de aprendizajes transformacionales en los estudiantes. |
| Desarrollar la dimensión espiritual en el proceso enseñanza-aprendizaje. |
| Promueve las potencialidades de la tecnología conectando la ciencia escolar con el mundo real a través de la exploración para resolver problemas concretos de la vida. |
| Demuestra estilos de vida saludable. |
| Elabora propuestas o proyectos de innovación para dar solución a necesidades educativas. |
| Elabora propuestas de conservación de recursos hídricos. |
| Analiza documentos diversos interpretando la información relevante de manera crítica. |
| Produce textos creativos para fomentar las habilidades comunicativas. |
| Aplica los principios de la matemática para resolver problemas de la vida cotidiana. |
| Desarrolla el pensamiento creativo utilizando las diferentes técnicas. |
| Desarrolla las competencias fundamentales del ser humano para emancipar los comportamientos al relacionarse con los demás. |
| Utiliza herramientas básicas para comprender los fenómenos naturales y proponer alternativas de desarrollo sostenible. |
| Utiliza la información resultante del contraste entre historia y antropología para generar nuevos conocimientos en los estudiantes. |
| Utiliza técnicas e instrumentos de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. |
| Identifica los factores que dificultan, retardan o aceleran el proceso de aprendizaje de los estudiantes determinando el programa de intervención de acuerdo con lo diagnosticado. |

# ANEXO 1

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

## V. CONTENIDOS

- Pensamiento lógico matemático y resolución de problemas.
- Conflictos (disciplina), comunicación asertiva, capacidad de escucha.
- Estilos de aprendizaje y aplica estrategias para el desarrollo.
- Fundamentos básicos de la bioseguridad en los espacios académicos.
- Niveles de desempeño escolar satisfactorios a ser logrados.
- Actividades académicas grupales.
- Características individuales de los estudiantes con otras potencialidades.
- Competencias creativas para el logro de aprendizajes transformacionales en los estudiantes.
- Dimensión espiritual en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Tecnología y ciencia escolar en la vida cotidiana.
- Estilos de vida saludable.
- Propuestas o proyectos de innovación.
- Conservación de recursos hídricos.
- Análisis crítico.
- Textos creativos y habilidades comunicativas.
- Principios de la matemática.
- Pensamiento creativo utilizando las diferentes técnicas.
- Competencias fundamentales para la relación con los demás.
- Los fenómenos naturales y el desarrollo sostenible.
- Historia y antropología.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.
- El proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Enfoques de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.

## VI. METODOLOGÍA

El Seminario presenta una visión de conjunto del Programa de Especialización en Pedagogía, así como una introducción a los conceptos que le sirven de apoyo al tema, al cambio y al mejoramiento continuo en función a logros de aprendizaje de los estudiantes, y a la propuesta de un perfil de proyecto con estrategias innovadoras en áreas priorizadas; está pensado para que los profesores especialistas tengan diversas experiencias de formación, así como oportunidades de acceder a información especializada, intercambiar experiencias con otros participantes necesarios para orientar y asesorar el desempeño de la gestión pedagógica y asistencia técnica pedagógica de los profesores de aula conducentes al logro de aprendizaje de los estudiantes.

El Seminario consta de jornadas y se desarrolla en 12 días. Los especialistas contarán con material de lectura obligatoria, materiales adicionales, tareas, y la oportunidad de poder intercambiar opiniones y experiencias a través de la participación con sus pares

# ANEXO 1

La evaluación se realizará en base a la participación en aula, cuestionarios y trabajos prácticos.

Asimismo, se consideran:

- Sesiones de clase donde se conjugarán exposiciones magistrales de parte de los especialistas, así como espacios de participación donde los profesores se apropiarán de los conocimientos a través del diseño de materiales o sesiones de clase.
- Charlas y/o testimonios donde se le presente a los alumnos, experiencias educativas exitosas que sean transformadores para la comunidad y los alumnos, pueden ser experiencias relativas al desarrollo de programas de educación inclusiva o de educación intercultural bilingüe.
- Charlas donde se revalorice el rol del maestro en la sociedad como un agente formador de ciudadanos. Lo que se busca es que el maestro reconozca el poder transformador de su labor, así como el compromiso ético que genera en su tarea como maestro.
- Espacios culturales que están pensados para generar integración y esparcimiento entre los participantes, así como espacios para conocer mejor la ciudad.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - REPÚBLICA DEL PERÚ - JEFE - Oficina de Becas y Crédito Educativo

# ANEXO 1

## VII. DESARROLLO

| JORNADAS | CONTENIDOS | DETERMINAR CAPACIDADES POR SESIÒN | PRODUCTOS |
|---|---|---|---|
| 01 | Pensamiento lógico matemático y resolución de problemas | Desarrollo del pensamiento lógico matemático y resolución de problemas | Material didáctico para el desarrollo del pensamiento lógico matemático y resolución de problemas |
| | Conflictos (disciplina), comunicación asertiva, capacidad de escucha. | Manejo de conflictos (disciplina), comunicación asertiva, capacidad de escucha. | Estrategias para el manejo de conflictos (disciplina), comunicación asertiva, capacidad de escucha. |
| 02 | Estilos de aprendizaje y aplica estrategias para el desarrollo | Conoce estilos de aprendizaje y aplica estrategias para el desarrollo | Instrumento para conocer estilos de aprendizaje y estrategias para el desarrollo |
| | Fundamentos básicos de la bioseguridad en los espacios académicos | Identifica los fundamentos básicos de la bioseguridad en los espacios académicos | Mapa mental sobre los fundamentos básicos de la bioseguridad en los espacios académicos |
| 03 | Niveles de desempeño escolar desean lograr | Expresa los niveles de desempeño que desean lograr | Esquema conceptual sobre los niveles de desempeño que desean lograr |
| | Actividades académicas grupales | Organiza el proceso de desarrollo de actividades académicas grupales | Mapa mental de organización del proceso de desarrollo de actividades académicas grupales |
| 04 | Características individuales de los estudiantes con otras potencialidades | Identifica las características individuales de los estudiantes con otras potencialidades | Instrumento para la caracterización individual de los estudiantes con otras potencialidades |
| | Competencias creativas para el logro de aprendizajes transformacionales en los estudiantes. | Desarrolla competencias creativas para el logro de aprendizajes transformacionales en los estudiantes. | Estrategias didácticas para desarrollar competencias creativas transformacionales en los estudiantes. |

# ANEXO 1

| | | | |
|---|---|---|---|
| 05 | Dimensión espiritual en el proceso enseñanza-aprendizaje. | Desarrollar la dimensión espiritual en el proceso enseñanza-aprendizaje. | Estrategias para desarrollar la dimensión espiritual en el proceso enseñanza-aprendizaje. |
| | Tecnología y ciencia escolar en la vida cotidiana. | Promueve las potencialidades de la tecnología conectando la ciencia escolar con el mundo real a través de la exploración para resolver problemas concretos de la vida. | Estrategias metodológicas para promover las potencialidades de la tecnología conectando la ciencia escolar con el mundo real a través de la exploración para resolver problemas concretos de la vida. |
| 06 | Estilos de vida saludable. | Demuestra estilos de vida saludable. | Técnica para promover estilos de vida saludable. |
| | Propuestas o proyectos de innovación. | Elabora propuestas o proyectos de innovación para dar solución de necesidades educativas. | Perfil para diseño de propuestas y/o proyectos de innovación para dar solución de necesidades educativas. |
| 07 | Conservación de recursos hídricos. | Elabora propuestas de conservación de recursos hídricos. | Elabora propuestas de conservación de recursos hídricos. |
| | Análisis crítico. | Analiza documentos diversos interpretando la información relevante de manera crítica. | Informe de análisis de documentos diversos interpretando la información relevante de manera crítica. |
| 08 | Textos creativos y habilidades comunicativas. | Produce textos creativos para fomentar las habilidades comunicativas. | Informe de textos creativos |
| | Principios de la matemática | Aplica los principios de la matemática para resolver problemas de la vida cotidiana. | Estrategias para aplicar los principios de la matemática para resolver problemas de la vida cotidiana. |
| 09 | Pensamiento creativo utilizando las diferentes técnicas. | Desarrolla el pensamiento creativo utilizando las diferentes técnicas. | Estrategias didácticas para el desarrollo del pensamiento creativo utilizando las diferentes técnicas. |
| | Competencias fundamentales para la relación con los demás. | Desarrolla las competencias fundamentales del ser humano para emancipar los comportamientos al relacionarse con los demás. | Técnicas para mejorar el comportamiento y la relación con sus pares y los demás. |
| 10 | Los fenómenos naturales y el | Utiliza herramientas básicas para | Estrategias metodológicas centradas en el |

# ANEXO 1

| | | | |
|---|---|---|---|
| | desarrollo sostenible. | comprender los fenómenos naturales y proponer alternativas de desarrollo sostenible. | desarrollo sostenible. |
| | Historia y antropología | Utiliza la información resultante del contraste entre historia y antropología para generar nuevos conocimientos en los estudiantes. | Técnicas que ayuden a utilizar la información de la historia y antropología |
| 11 | Técnicas e instrumentos de evaluación | Utiliza técnicas e instrumentos de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. | Técnicas e instrumentos de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. |
| | El proceso de aprendizaje de los estudiantes. | Identifica los factores que dificultan, retardan o aceleran el proceso de aprendizaje de los estudiantes determinando el programa de intervención de acuerdo con lo diagnosticado. | Técnicas para identificar factores que dificultan, retardan o aceleran el proceso de aprendizaje de los estudiantes determinando el programa de intervención de acuerdo con lo diagnosticado. |
| 12 | Enfoques de la evaluación | Analizan críticamente enfoques de evaluación educativa. | Informe de análisis crítico sobre los enfoques de la evaluación educativa. |
| | Técnicas e instrumentos de evaluación | Diseñan técnicas e instrumentos de evaluación para el proceso de enseñanza y aprendizaje. | Técnicas e instrumentos de evaluación para el proceso de enseñanza y aprendizaje. |

# ANEXO 1

## VIII. EVALUACIÓN DE PROCESO Y DE RESULTADO

### a. EVALUACIÓN DE PROCESO

| RESULTADOS DE SESIÓN DE APRENDIZAJE | INDICADORES DE PROCESO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (TÉCNICAS E INSTRUMENTOS) |
|---|---|---|
| Material didáctico para el desarrollo del pensamiento lógico matemático y resolución de problemas | Número de materiales didácticos para el desarrollo del pensamiento lógico matemático y resolución de problemas | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Estrategia para el manejo de conflictos (disciplina), comunicación asertiva, capacidad de escucha. | Número de estrategias para el manejo de conflictos (disciplina), comunicación asertiva, capacidad de escucha. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Instrumento para conocer estilos de aprendizaje y aplica estrategias para el desarrollo | Número de instrumentos para conocer estilos de aprendizaje y aplica estrategias para el desarrollo | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Mapa mental sobre los fundamentos básicos de la bioseguridad en los espacios académicos | Numero de mapas mentales sobre los fundamentos básicos de la bioseguridad en los espacios académicos | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Esquema conceptual sobre los niveles de desempeño que desean lograr | Numero de esquemas conceptuales sobre los niveles de desempeño que desean lograr | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Mapa mental de organización del proceso de desarrollo de actividades académicas grupales | Numero de mapas mentales de organización del proceso de desarrollo de actividades académicas grupales | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Instrumento para la caracterización individual de los estudiantes con otras potencialidades | Numero de instrumento para la caracterización individual de los estudiantes con otras potencialidades | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Estrategia didáctica para desarrolla | Numero de estrategias didácticas para | Fichas de cotejo, fotografías, guías de |

# ANEXO 1

| | | |
|---|---|---|
| competencias creativas transformacionales en los estudiantes. | desarrolla competencias creativas transformacionales en los estudiantes. | observación |
| Estrategia para desarrollar la dimensión espiritual en el proceso enseñanza-aprendizaje. | Estrategia para desarrollar la dimensión espiritual en el proceso enseñanza-aprendizaje. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Estrategia metodológica para promover las potencialidades de la tecnología conectando la ciencia escolar con el mundo real a través de la exploración para resolver problemas concretos de la vida. | Numero de estrategias metodológicas para promover las potencialidades de la tecnología conectando la ciencia escolar con el mundo real a través de la exploración para resolver problemas concretos de la vida. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Técnica para promover estilos de vida saludables. | Numero de técnica para promover estilos de vida saludables. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Perfil para diseño de propuestas y/o proyectos de innovación para dar solución de necesidades educativas. | Nivel de manejo y diseño de perfiles para diseño de propuestas y/o proyectos de innovación para dar solución de necesidades educativas. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Elabora propuestas de conservación de recursos hídricos. | Numero de propuestas para la conservación de recursos hídricos. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Informe de análisis documentos diversos interpretando la información relevante de manera crítica. | Nivel analítico y crítico de los informe | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Informe de textos creativos | Nivel analítico de informe sobre textos creativos | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Estrategias para aplicar los principios de la matemática para resolver problemas de la vida cotidiana. | Numero de estrategias para aplicar los principios de la matemática para resolver problemas de la vida cotidiana. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Estrategia didáctica para el desarrollo del | Numero de estrategias didácticas para | Fichas de cotejo, fotografías, guías de |

# ANEXO 1

| | | |
|---|---|---|
| pensamiento creativo utilizando las diferentes técnicas. | el desarrollo del pensamiento creativo utilizando las diferentes técnicas. | observación |
| Técnica para o para mejorar el comportamiento y la l relación con los demás. | Número técnicas para o para mejorar el comportamiento y la l relación con los demás. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Estrategias metodológicas centradas en el desarrollo sostenible. | Número de estrategias metodológicas centradas en el desarrollo sostenible. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Técnicas que ayuden a utiliza la información de la historia y antropología | Número de técnicas que ayuden a utiliza la información de la historia y antropología | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Técnicas e instrumentos de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. | Número de ttécnicas e instrumentos de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Técnicas para identificar factores que dificultan, retardan o aceleran el proceso de aprendizaje de los estudiantes determinando el programa de intervención de acuerdo con lo diagnosticado. | Numero de técnicas para identificar factores que dificultan, retardan o aceleran el proceso de aprendizaje de los estudiantes determinando el programa de intervención de acuerdo con lo diagnosticado. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Informe de análisis crítico sobre los enfoques de evaluación educativa. | Nivel de análisis crítico de los informes sobre los enfoques de evaluación educativa. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |
| Técnicas e instrumentos de evaluación para el proceso de enseñanza y aprendizaje. | Número de técnicas e instrumentos de evaluación para el proceso de enseñanza y aprendizaje. | Fichas de cotejo, fotografías, guías de observación |

# ANEXO 1

**b. EVALUACIÓN DE RESULTADO**

| RESULTADO FINAL | INDICADORES DE LOGRO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 50 profesores especialistas de los órganos desconcentrados del MINEDU, de las tres regiones emergentes, manejan el diseño y la implementación en sus planes curriculares de aula, estrategias metodológicas en Comunicación, Matemática, Ciencia y Ambiente y Ciudadanía intercultural. | Número de estrategias, técnicas, instrumentos, informes que los participantes.<br><br>Número de perfiles de proyectos de innovación elaborados en áreas priorizadas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Ambiente y Ciudadanía e interculturalidad. | Proyectos de innovación<br><br>Fichas de cotejo,<br><br>Fotografías,<br><br>Guías de observación |

PERÚ | Ministerio de Educación

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

# ANEXO 2

**COSTO INTERNACIONAL DE BECAS DE SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN PEDAGÓGICA EN LA UNIVERSIDAD DE RIOJA ESPAÑA**

**COSTEO DE FORMACIÓN POR BECARIO POR 12 DÍAS.**

| CONCEPTOS | N° DE BECARIOS | COSTO UNITARIO US$ | COSTO TOTAL US$ | COSTO UNITARIO EUROS* | COSTO TOTAL EUROS |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasaje aéreo de ida y vuelta (Lima-Madrid/Madrid-Lima) | 50 | Conceptos asumidos por el Pronabec | | | |
| Pasajes internos de traslado a centros de pasantía | 50 | 224,00 | 11,200.00 | 167,59 | **8.379,47** |
| Gastos de alojamiento y alimentación (uso de comedor y cafetería) | 50 | 706,33 | 35,316.50 | 528,45 | **26.422,64** |
| Certificación | 50 | 103,33 | 5,166.49 | 77,31 | **3.865,40** |
| Gastos adicionales: materiales de estudio, didáctico, bibliográfico, enseñanza, papeles folders, portafolios, fotocopias, acceso a las dependencias del campus, biblioteca gimnasio, registro informático (fotocheck) | 50 | 537,55 | 26,877.36 | 402,18 | **20.108,75** |
| Costos de Capacitación. | 50 | 1,194.52 | 59,725.97 | 893,70 | **44.685,00** |
| Gatos por concepto de seguro de accidentes y enfermedades con cobertura desde el arribo a la ciudad hasta el vuelo de retorno a Lima. | 50 | 84,27 | 4,213.50 | 63,05 | **3.152,40** |
| TOTAL | | 2,850.00 | 142,499.82 | 2,132.27 | **106,613.66** |

*** Fuente: Banco Central de Reserva del Perú/ tipo de cambio del Dólar al Euro 1.3366 S$**
**Nota: el tipo de cambio del euro a nuevos soles al 25JUN2013: S/. 3.661 nuevos soles**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina de Becas y Crédito Educativo - REPÚBLICA DEL PERÚ - JEFE

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA